



Primero la Gente

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



ACTA N° 047

De la sesión ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Comunidad de Simón Bolívar, de la ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los cinco días del mes de febrero del dos mil quince, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Frank Gualsaqui, Alcalde del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, se reúnen el Señor Concejal y Vicealcalde Marcelo Mora, la señora y señores concejales: Sr. José Manuel Cacuango, Sr. Arturo Guasgua, Sr. Santos Morocho y Sra. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango Director de Gestión de Avalúos y Catastros, Ps. Juan Fernando Jaramillo Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación, Dr. Hernán Rivera, Procurador Síndico, actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Secretario, señor Alcalde con el saludo respectivo a la hermana comunidad de Simón Bolívar, muy buenas tardes señor Alcalde, señora concejala, señores concejales, señores directores, reciban un saludo cordial, voy a permitirme dar lectura a la convocatoria.

ORDEN DEL DÍA.

1.- CONSTATAción DE QUÓRUM

2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 046 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 29 DE ENERO del 2015.

3.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE FIJA LA TABLA DE LOS ARANCELES, TASAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

4.-RESOLUCIÓN DE PROYECTO DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR NEPTALI OSWALDO FIALLOS CABASCANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, CALLE SUCRE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

5.- RESOLUCIÓN DE PROYECTO DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA TOAPANTA CUZCO, UBICADO EN EL BARRIO CHIMBACALLE, CALLE CHACÓN, PARROQUIA LA ESPERANZA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

6.- LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, antes de poner a consideración el orden del día yo quisiera pedir a los compañeros y compañera concejala se permita considerar incluir un punto en el orden del día, el tema es que en las gestiones que hemos venido haciendo con SENAGUAS; nos están planteando la posibilidad de firmar un convenio y quisiera que esto se incluya para dar lectura las cláusulas para poder desarrollar un programa que asegure un saneamiento adecuado en el cantón así que quisiera pedir al consejo municipal se incorpore ese punto del orden del día.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui está a consideración compañeros.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui no habiendo objeción por favor señor secretario que se incluya en el orden del día como sexto punto la autorización al alcalde para suscribir el convenio con el SENAGUAS.

Señor Secretario, señor Alcalde, el orden del día quedaría de la siguiente manera

1.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

2.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 046 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 29 DE ENERO del 2015.

3.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE FIJA LA TABLA DE LOS ARANCELES, TASAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO

4.-RESOLUCIÓN DE PROYECTO DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR NEPTALI OSWALDO FIALLOS CABASCANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, CALLE SUCRE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

5.- RESOLUCIÓN DE PROYECTO DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA TOAPANTA CUZCO, UBICADO EN EL BARRIO CHIMBACALLE, CALLE CHACÓN, PARROQUIA LA ESPERANZA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

6.- AUTORIZACION HACIA EL ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE LA CONTINUACIÓN DE TRABAJOS Y PROGRAMAS DE HÁBITOS Y PRÁCTICAS SANITARIAS, Y.

7.-LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, señora, señores concejales, no habiendo objeción por favor señor secretario primer punto.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

Señor Secretario, procede a constatar el quórum.

Señor Secretario, quórum completo señor Alcalde

SEGUNDO PUNTO.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 046 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 29 DE ENERO DEL 2015.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, señora, señores concejales está a consideración el acta N° 046

Señor Concejál José Manuel Cacuango, señor Alcalde, señor Vicealcalde, compañeros concejales, compañera concejala, compañeros directores de los diferentes departamentos,



Primero la Gente

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



compañeros y compañeras de esta comunidad de Simón Bolívar, muy buenas tardes, quiero agradecer al señor presidente de la comunidad de Simón Bolívar por hacer las gestiones para que estemos aquí presentes en esta reunión de concejo, si bien es cierto todo aquí es transparente, van a conocer como los debates se van a realizar, las aprobaciones y todo, con esto quiero señor alcalde elevar a moción que se apruebe el acta N° 046.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, hay apoyo a la moción y me alegra mucho, eso quiere decir que estamos mejorando, cuando hay muchas observaciones toca solicitar como siempre se mejore, presentada la moción y habiendo el respaldo, por favor señor secretario proceda a tomar votación de la moción presentada.

Señor Secretario, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal José Manuel Cacuango, proponente.

Señor Concejal Arturo Guasgua, a favor de la moción.

Señor Concejal Marcelo Mora, a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, apoya la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, a favor de la moción.

Señor Secretario, proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 84, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N° 046 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 29 DE ENERO DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL ACTA N° 046 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA JUEVES 29 DE ENERO DEL 2015.

TERCER PUNTO.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE FIJA LA TABLA DE LOS ARANCELES, TASAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, quisiera comentarles; los señores concejales en este momento van a debatir y analizar el tema de las tasas de los aranceles es decir en resumido; el cobro que se da en el Registro de la Propiedad y Mercantil, por todos los trámites que ahí se genera para poder legalizar el tema de las tierras y solicitar todo el servicio que tienen, esta es una de las ordenanzas importantes para el territorio en función de la realidad que vivimos se hace un planteamiento y el día de hoy se va a tomar la decisión de establecer cuáles son las tasas para el cobro del Registro de la Propiedad, señora y señores concejales está en consideración el segundo debate para la aprobación de la Ordenanza que Fija la Tabla de los Aranceles, Tasas por los Servicios que Presta el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.

Señora Concejala Martha Toapanta, señor Alcalde, compañeros concejales, compañeros y compañeras de esta comunidad de Simón Bolívar, muy buenas tardes, en este tema señor Alcalde, como es el de la Ordenanza que Fija la Tabla de los Aranceles, Tasas por los Servicios

que presta el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo, se ha realizado un análisis durante aproximadamente seis meses, tiempo en el cual tenemos dos ordenanzas que prácticamente se deriva de la ordenanza de creación del Registro de la Propiedad, hoy en día se ha realizado una nueva ordenanza que es parte del funcionamiento de los aranceles, compañero Alcalde se ha debatido con los compañeros concejales, se ha hecho reuniones con los técnicos, el compañero Procurador Síndico ha sido parte de esta ordenanza, el equipo técnico del Registro de la Propiedad que actualmente está, también el equipo del Registro de la Propiedad que estaba anteriormente, también ha sido parte de esta ordenanza, en la cual se han cambiado algunos aspectos dentro de la ordenanza, por ejemplo tenemos en el cobro de las tasas, el ejemplo claro que queremos poner es el Registro de la Propiedad estaba basando el cobro de las tasas de acuerdo a la tabla en la cual estaba basada la Judicatura, por lo tanto daba al registrador en el artículo correspondiente de la ley de que podía cobrar también el cien por ciento de los costos administrativos, por lo tanto si una propiedad para registrar costaba cien dólares pues aplicando ese artículo cobraban doscientos dólares por el cien por ciento de los costos administrativos, por eso era que se duplicaba todos los pagos y de ahí la tabla estaba siempre baja, por ese artículo estaba duplicando el costo, al momento de aprobar esta ordenanza prácticamente el registrador no podrá tomar ninguna decisión basándose en ninguna ley porque nosotros estamos rigiéndonos bajo ordenanza los costos que van a tener desde ahora la aprobación, en todo aspecto, en la tabla que es de la registrada, también tenemos todas las articulaciones en el cual se habla, el costo por ejemplo de todos los certificados, el certificado de gravamen ya no va a ser para treinta días sino para cuarenta y cinco días se ha alargado los días, eso también es bueno pero el costo va a mantenerse en siete dólares, en todo el país tiene ese costo y nosotros vamos a mantenerlo, no podemos subir ni bajar más de lo establecido, también tenemos fijado en el análisis realizado en la tabla correspondiente que establece tenemos por ejemplo del 0.01 a 1.000 USD, el costo va a ser de cuarenta y cinco dólares la inscripción por lo tanto nosotros en la tabla anterior que tenía el Registro de la Propiedad se ha bajado del treinta al treinta y cinco por ciento del costo que está aplicándose hasta el día de hoy, por qué razón, nosotros no podemos bajar el cien por ciento del costo como establece la ley que estaban aplicando, porque el Registro de la Propiedad no puede quedar desfinanciado, por lo tanto el Registro de la Propiedad da servicios y cobra por los servicios que está prestando, en el cual en el análisis realizado, en la tabla correspondiente se ha realizado la rebaja del treinta al treinta y cinco por ciento y en la ley anterior que estaba basada los aranceles también había el artículo que manifiesta el monto total, el tope que tenían que cobrar por la inscripción era quinientos dólares, si un compañero floricultor quería vender una propiedad en un millón de dólares lo único que pagaba por la registrada era quinientos dólares eso estaba aplicado por la ley, en cambio un compañero que tenía una propiedad valorada en diez mil dólares tenía que pagar sus doscientos siete dólares, ahí estaba pagando el cincuenta por ciento más de la propiedad de un millón, el tema es que estaban cobrando eso porque tenían un tope basados en la ley, por lo tanto hoy en día nosotros tenemos el tope, antes teníamos el tope de quinientos dólares hoy hemos regulado basándonos en el que más tiene y contribuye más, el que menos tiene paga lo que le corresponde, así debe ser tampoco nosotros vamos a decir que no vamos a pagar nada, nosotros tenemos en el literal b, que en ningún caso el costo de cada acto o contrato que se trate supera los cinco mil dólares, si la propiedad cuesta un millón de dólares si hacen la venta hoy tienen que pagar por la inscripción cinco mil dólares, ahí se está viendo una compensación de lo que se está rebajando a los que menos tienen sea de los 1.000 USD hasta los 10.000 USD, de 10.000 a 20.000 tenemos otro rango, está hecho el análisis correspondiente en la tabla, quiero manifestar compañeros que en el análisis que se ha hecho la rebaja es del



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

treinta al treinta y cinco por ciento, esto es para ver como camina el Registro de la Propiedad, en tres meses se puede tener resultados, en el resultado de los tres meses viendo cómo se sostiene el Registro de la Propiedad se va a volver hacer nuevamente las reformas correspondientes y también cuando se realice la Ordenanza del Funcionamiento del Registro de la Propiedad, cuando ya tengan su espacio físico propio tendremos que tomar otras decisiones porque en el gasto administrativo va el espacio físico y todo, por lo que estamos contemplando esta rebaja tenemos que seguir durante este año realizando los estudios correspondientes para las debidas reformas, eso es lo que quería manifestar y también se ha propuesto dentro de los cobros de las tasas pasado los 20.000 dólares que cueste el avalúo de un terreno tendrán que pagar el uno por ciento de excedentes, dentro de ese uno por ciento de excedentes es lo que cuesta que llegue al tope de cinco mil, anteriormente llegaba a quinientos, ahora con ese uno por ciento llegará a cinco mil a los predios que estén valorados de 20.000 en adelante, por lo tanto tenemos problemas dentro del cantón en la valoración de tierras, siempre hay problemas en ese aspecto y esperamos seguir mejorando también y nosotros la ordenanzas seguiremos realizando las reformas correspondientes, en tal caso las tasas en lo que se refiere a los certificados quedarán con los valores correspondientes que están fijados en todos los Registro de la Propiedad que son a nivel nacional, los certificados del folio real quedará en siete dólares, los certificados de folio personal siete dólares, los certificados de búsqueda cuatro dólares, los certificados de bienes en siete dólares, la razón de inscripción en siete dólares lo que si se ha aumentado es el tiempo ahora el certificado ya no es para 30 días sino para 45 días, ahí también hay un presupuesto que baja, en el momento que se dice que tiene treinta días de validez el certificado de gravamen, en cambio al poner 15 días más también el ingreso económico del Registro de la Propiedad es el que bajó, se ha hecho todo el análisis correspondiente señor alcalde, con los señores concejales, con el equipo técnico de la municipalidad y pensando también en la equidad, porque todos tenemos que pagar lo que nos corresponde, ya que había el problema que el que más pagaba que por ley que establecía menos, y nosotros estábamos siendo quienes sosteníamos al Registro de la Propiedad, por lo tanto tienen que recompensar los que tienen más, en este caso los empresarios, y ahora el Registro de la Propiedad también es municipal, es público, y en este año se va a tomar algunas decisiones más que tendremos que ir normando por el bien mismo de nosotros y basándonos en las leyes correspondientes, con eso compañero Alcalde elevo a moción que se apruebe en segundo debate la Ordenanza que Fija la Tabla de los Aranceles, Tasas por los Servicios que Presta el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, antes de poner en consideración, si hay respaldo de la moción yo quisiera comentarles rápidamente, adicionalmente a lo que la compañera ha planteado dentro de la ordenanza, también recordarles que existe todo el tema del derecho, la tercera edad tiene el derecho de pagar el 50% es decir todos los derechos que están dentro de la Constitución para la tercera edad y todo lo que califica para los descuentos también está considerado decirles que el Registro de la Propiedad era uno de los que cobraba más dentro de la región y nos preguntamos cómo así es que está cobrando más de lo que se cobraba a nivel de la región, este análisis político, técnico que se ha hecho establece ser más justos, es decir cobrar lo que realmente corresponde en función a la realidad socioeconómica que tenemos, debo decirles finalmente que hasta el día de hoy no se ha subido ni un solo impuesto absolutamente nada y no lo vamos hacer, el tema es como mejoramos esta política de recaudación, como mejoramos esa cultura de que la gente pueda contribuir con los valores justos que correspondan, finalmente decirles que el Registro de la Propiedad no es una instancia que tiene que generar ganancias, no es esa la lógica, el Registro de la Propiedad es la instancia que a usted le da la

¡Con orgullo, pedromoncayense!
¡Con orgullo, pedromoncayense!

seguridad y la garantía de que su propiedad es suya y para eso tiene que mantenerse con lo que se ha hecho, el esfuerzo político y técnico ahora es de hacer una propuesta de ordenanza que regularice, que armonice la situación anterior con la que estamos ahora se ha planteado claramente que hay una disminución en el costo al menos para el 70% de la población que somos nosotros los comunes y corrientes, al 70% de la población se considera no una alza sino una rebaja de lo que se había establecido, dicho esto compañeros tengo que recordarles que lo que estamos haciendo es pensando primero en la gente y estas son las propuestas que tiene el Concejo y el equipo técnico de la municipalidad, hay una moción presentada señores concejales quisiera ver si hay el respaldo a la moción presentada por la Concejala Martha Toapanta.

Señor Concejala Arturo Guasgua, compañero Alcalde, compañero Vicealcalde, compañeros concejales, compañera concejala, compañeros dirigentes de la comunidad Simón Bolívar, buenas tardes, en verdad este trabajo que hemos realizado, nos ha durado seis meses, primero en conseguir toda la información, segundo el sacar las tablas del resto de los cantones, habíamos verificado y era el Registro de la Propiedad más caro que el del cantón Quito, había tanta preocupación por la anomalía que existía no en la distribución del recurso, más bien en el tema de los cobros que se hacían porque hay que tomar en cuenta más antes era el Registro de la Propiedad era privado, pero en estos momentos ya no es privado es parte de la municipalidad por eso acabó de decir el señor Alcalde ahí no se va a generar ganancias, con esos cobros hay un excedente que habido y ese excedente nos han dicho que hacemos con esa plata, y no es para generar negocio, es para dar un servicio a la gente que más necesita, es así que también debemos agradecer al Dr. Hernán Rivera, al Dr. Rodrigo Pinango, al Dr. Molineros que en este momento está como Registrador de la Propiedad, que ha hecho todo lo posible, nos hemos reunido en el mismo Registro de la Propiedad, en la municipalidad, hasta hemos hecho un viaje a la ciudad de Quito al AME para poder estar seguros de lo que hacemos y es así que hemos visto lo más importante que va a ser para la ciudadanía, incluso hemos hecho un análisis económico como dijo el compañero Alcalde, un análisis jurídico, un análisis político, en donde hemos visto hasta cuanto es el movimiento dentro del cantón, en las cifras, en el aspecto económico, y de ahí hemos visto que cuando más se ve es el tope de 10.000 dólares, incluso nos han hecho llegar varias tablas del resto de cantones, en los cuales está de los 10.000 dólares para arriba, pero nosotros analizando eso está por debajo de los 10.000 dólares hay un buen porcentaje de ingresos, en el cantón Pedro Moncayo de los 10.000 dólares para arriba no existe hay apenas un 3%, por lo tanto se ha hecho este tipo de análisis e incluso se ha aumentado el tiempo de validez va a llegar a los 45 días ya no a los 30 días, es más hemos dicho ahora incluso va a empezar a funcionar que en dos horas ustedes tendrán el certificado de gravámenes, todas estas cosas hemos dicho que se vaya mejorando, que se vaya transformando, el cantón Pedro Moncayo necesita estas cosas no queremos que la gente estese dando las vueltas todos los días por simplemente un solo documento, imagínense mas antes nosotros hacíamos una hipoteca tenía ese costo pero también nos íbamos por esa misma hipoteca hacer el levantamiento tiene el costo casi similar, ahora en cambio son costos que se ha logrado bajar, por lo tanto también vuelvo a ratificar mis felicitaciones a todos los que nos han dado la mano, al equipo técnico que han estado siempre dispuestos en el momento que nosotros hemos convocado, y a veces así es, dentro de la municipalidad los técnicos tampoco van a estar a disposición de nosotros, toca tener también una planificación para poder reunirse con los compañeros , entonces en esos sentido más bien este trabajo que lo hemos realizado en el primer debate, y ahora que es el segundo debate incluso nosotros estamos comprometiendo a nuestra ciudadanía, este documento hay que seguir socializando y de ser posible hay que sacar una copia para que ustedes tengan y puedan verificar las tablas de los cobros, y esa es la



Primero la Gente

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



obligación de nosotros de seguir compartiendo, de seguir socializando si es que aquí hay algún argumento después de tres meses habrá que hacer un estudio nuevamente para ver qué es lo que se hace, en ese sentido yo también apoyo la moción para que se apruebe el segundo debate de la Ordenanza que Fija la Tabla de los Aranceles, Tasas por los Servicios que Presta el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Alcalde Frank Gualsaquí, habíamos dicho y ahora ratifico señora y señores concejales con el Departamento de Comunicación y el Departamento de Desarrollo Comunitario vamos hacerles llegar una copia de todas las ordenanzas que se están aprobando, el tema es que ustedes en su comunidad tengan y puedan socializar, eso no quita que inviten a los concejales a los técnicos para que les expliquen a mayor profundidad el tema, sin embargo la política y la disposición es que todas las ordenanzas que se aprueben van a llegar a las comunidades para que puedan revisar y tener un documento de respaldo, habiendo una moción presentada y su respaldo, señor secretario sírvase tomar votación.

Señor Secretario, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal José Manuel Cacuango, a favor de la moción.

Señor Concejal Arturo Guasgua, a favor de la moción.

Señor Concejal Marcelo Mora, muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros concejales, compañera concejala, compañeros directores de los diferentes departamentos, queridos compañeros y compañeras de esta comunidad de Simón Bolívar, muy buenas tardes, yo quería hacer un reflexión en el sentido, primero en el hecho de estar acá en esta comunidad es lo que debía haber pasado siempre que la comunidad tenga esa conexión, ese espacio de entender cuál es la labor de un concejal del Alcalde de la autoridades y cuál es el rol que estamos desplegando, finalmente nos afecta o nos beneficia las cosas que vayamos haciendo y por eso considero sumamente importante estos espacios de dialogo de conversa y sobre todo de interrelación con la sociedad, con la comunidad, con los compañeros y compañeras, con eso yo quisiera decirles en esta primera parte compañeros que el trabajo que venimos haciendo como Concejales es un trabajo que desde nuestro punto de vista hemos dado nuestro mejor esfuerzo, nuestro sacrificio para que las cosas estecen a medida y se ajusten a la realidad local y también benefician a las grandes mayorías que es la gente que menos posibilidades de recursos tenemos, nuestro trabajo va encaminado en ese sentido sin perjudicar tampoco al que más tiene, no se trata de perjudicar sino de ser justos, la justicia no es mala ni buena sino justa, por eso nuestro trabajo está pensado, está dirigido, está acompañado de la parte técnica, por eso yo me permito de igual forma felicitar a los compañeros de esta comisión que ya están entregando, que prácticamente en esta tarde si no hay observaciones se estaría dando por finalizado el proceso y aprobando para que entre en vigencia, yo decía además de que el sueño de que creemos una sociedad para un nuevo cantón es precisamente trabajando compañeros, trabajando muy duramente con todos y todas compañeros, creo que este sueño revolucionario que nosotros lo estamos llevando ahora estamos plasmando de a poquito compañeros, falta mucho muchísimo por hacer compañero Alcalde, compañeros Concejales, pero creo que estamos para eso, tenemos tiempo, un tiempo largo y prudente para poder construir y dejar plasmado un sueño que beneficiará a nuestras generaciones, a nuestros hijos, a nuestras hijas y a todos y cada uno de nosotros, con estas aclaraciones, con estas observaciones a favor de la moción.

¡ Con orgullo, pedromoncayense !

Señor Concejal Santos Morocho, señor Alcalde, queridos compañeros de la comunidad de Simón Bolívar, compañeros directores, compañeros concejales, muy buenas tardes, quisiera sumarme y dar la felicitación respectiva a la comisión que hizo esta ordenanza, le he revisado con mucha atención y veo que lo que ellos explicaron si es verdad, se ha pensado siempre en el pueblo, en la gente de que en alguna manera hemos logrado normar que bajen esos costos simplemente esperando que este esfuerzo que todos nosotros hacemos en contribuir con los servicios que se da, simplemente es buscar nuevos horizontes, buscar una mejor atención, espero que el Registro de la Propiedad estese a la altura que nosotros nos merecemos como Pedromoncayenses, con eso a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, proponente.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, quiero decirles rápidamente que me alegra mucho que otro proyecto está pensado en la gente, todo lo que hacemos desde la obra pública los procesos, los programas, los proyectos, están pensados en la gente, para nosotros primero la gente y me alegra mucho aprobar y votar afirmativamente en esta propuesta que contribuye a eso a favor de la moción.

Señor Secretario, proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 85, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO.- SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE FIJA LA TABLA DE LOS ARANCELES, TASAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR EL SEGUNDO DEBATE DE LA ORDENANZA QUE FIJA LA TABLA DE LOS ARANCELES, TASAS POR LOS SERVICIOS QUE PRESTA EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

CURTO PUNTO.- RESOLUCIÓN DE PROYECTO DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR NEPTALÍ OSWALDO FIALLOS CABASCANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, CALLE SUCRE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, señora y señores concejales, contamos aquí con todos los informes tanto técnicos, jurídicos y de la comisión respecto al punto del orden del día, está en consideración el cuarto punto del orden del día.

Señora Concejala Martha Toapanta, señor Alcalde, compañeras y compañeros, al ser parte de la Comisión de Planificación y también decirles a los compañeros del equipo técnico de la municipalidad y a los compañeros de la Comisión de Planificación como son el compañero Arturo Guasgua y el compañero José Manuel Cacuangó, se ha realizado la inspección correspondiente, se ha hecho el informe minucioso y sobre todo dar trámite de la manera urgente a los compañeros que necesitan este trámite que está llegando como es propiedad horizontal, por lo tanto con todo lo que he manifestado elevo a moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, señores concejales hay una moción presentada.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, habiendo el respaldo a la moción, por favor señor secretario proceda a tomar votación.



Primero la Gente

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Señor Secretario, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal José Manuel Cacuango, a favor de la moción.

Señor Concejal Arturo Guasgua, a favor de la moción.

Señor Concejal Marcelo Mora, a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, proponente.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, solo dos reflexiones, la primera, es otro esfuerzo del equipo técnico y el cuerpo de concejales del municipio que ha elaborado el informe, me parece importante el trabajo que se va consolidando, segundo decir que si hay algunas observaciones que se tiene que tomar en cuenta una vez entregado el tema de la resolución como dice previo a la entrega de la aprobación de declaratoria de propiedad horizontal deberá entregar el pago del impuesto predial para el propósito, esto es importante que se tome en cuenta y por supuesto a favor de la moción.

Señor Secretario, proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN Nº 86, EN RELACIÓN AL CUARTO PUNTO.- RESOLUCIÓN DE PROYECTO DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR NEPTALI OSWALDO FIALLOS CABASCANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, CALLE SUCRE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA RESOLUCIÓN DE PROYECTO DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR NEPTALI OSWALDO FIALLOS CABASCANGO, SITUADO EN LA PARROQUIA TABACUNDO, CALLE SUCRE, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

QUITO PUNTO.- RESOLUCIÓN DE PROYECTO DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA TOAPANTA CUZCO, UBICADO EN EL BARRIO CHIMBACALLE, CALLE CHACÓN, PARROQUIA LA ESPERANZA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, existiendo los informes legales, técnicos de la comisión, respecto al punto del orden del día, está en consideración la resolución del quinto punto del orden del día.

Señor Concejal Arturo Guasgua, señor Alcalde, en verdad hemos hecho la inspección correspondiente que se nos ha pedido, por lo tanto elevo la moción.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, habiendo una moción presentada y el respectivo respaldo a la moción, por favor señor secretario proceda a tomar votación.

Señor Secretario, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejal José Manuel Cacuango, a favor de la moción.

Señor Concejal Arturo Guasgua, proponente.

Señor Concejal Marcelo Mora, a favor de la moción.

Señor Concejal Santos Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, a favor de la moción.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, favor de la moción.

Señor Secretario, proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN Nº 87, EN RELACIÓN AL QUITO PUNTO RESOLUCIÓN DE PROYECTO DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA TOAPANTA CUZCO, UBICADO EN EL BARRIO CHIMBACALLE, CALLE CHACÓN, PARROQUIA LA ESPERANZA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD APROBAR LA RESOLUCIÓN DE PROYECTO DE DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL DEL INMUEBLE DE PROPIEDAD DEL SEÑOR JOSÉ MARÍA TOAPANTA CUZCO, UBICADO EN EL BARRIO CHIMBACALLE, CALLE CHACÓN, PARROQUIA LA ESPERANZA, PERTENECIENTE AL CANTÓN PEDRO MONCAYO.

SEXTO PUNTO.- AUTORIZACIÓN HACIA EL ALCALDE PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE LA CONTINUACIÓN DE TRABAJOS Y PROGRAMAS DE HÁBITOS Y PRÁCTICAS SANITARIAS.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, en este punto yo quisiera darles un breve antecedente me parece importante recalcar y recordarnos de que uno de los compromisos que tiene la municipalidad es dar dignidad a la ciudadanía; y este tema de la dignidad y el buen vivir está relacionado y muchísimo con los servicios básicos, sino tenemos servicios básicos no es posible hablar de dignidad, no es posible hablar del buen vivir, de ahí el GAD municipal tiene la responsabilidad directa de trabajar el tema de la dotación de agua potable, de agua para consumo humano, quiero comentarles con mucha alegría somos parte de un proyecto nacional revolucionario y nos hemos sumado desde el territorio a esas buenas iniciativas entre otras que más tarde les comentaré, el tema de resolver el problema del agua potable para más de 150.000 familias, el tema este de Pesillo-Imbabura tiene esta proyección y está muy vinculado al proyecto Canal de Riego Cayambe Pedro Moncayo, una vez atravesado el túnel de trabase se dividirá el agua que necesita Pesillo-Imbabura para el consumo humano y de esa lógica nosotros somos también beneficiados, hemos tomado la decisión desde la Alcaldía con el respaldo del Concejo vamos a firmar un crédito con del Banco del Estado de 1'800.0000 dólares el estado nos va a financiar alrededor de 5'000.000 millones de dólares, para poder consolidar el proyecto Pesillo-Imbabura en la parte que nos corresponde, esto tiene implicaciones muy importantes para el territorio porque en primer lugar se resuelve en gran medida el 90% del requerimiento de agua potable para los sectores de Tupigachi y Tabacundo de la parte alta que históricamente no han tenido agua, que hasta el día de hoy no tiene agua, que simplemente cada dos, tres días tienen el agua entubada o por mangueras no se puede hablar de dignidad en esa lógica desde ahí la idea es repotenciar todos los sistemas de distribución de agua de Tupigachi y Tabacundo y adicionalmente estamos ya con el proyecto listo para la línea de financiamiento por parte del Banco del Estado para repotenciar todo lo que es la Central de Chiriacu, todo el ramal, eso establecerá mejorar la calidad y cantidad del agua que tenemos en nuestro cantón Pedro



Primero la Gente

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Moncayo, eso para nosotros es una excelente noticia y queremos llegar ojalá al 100% de cobertura de agua potable, y es en ese marco que la Empresa Municipal de Agua Potable conjuntamente con el SENAGUAS están planteando la idea de firmar un convenio y es la autorización que estoy pidiendo el día de hoy al Concejo para desarrollar básicamente el acceso al agua segura y saneamiento adecuado, necesitamos tener una agua 100% de calidad, porque el agua está muy relacionada a la salud o a las enfermedades y uno de los problemas en el cantón Pedro Moncayo es los problemas estomacales que está muy relacionado con el tema del agua estamos trabajando para que el agua no sea el problema, tenemos un informe con el análisis del agua que recibimos de Chiriacu del Mojanda que hay que conservarlo que es una excelente agua, en el transcurso hay algunos procesos que pueden en alguna medida disminuir la calidad pero estamos haciendo todo el esfuerzo para garantizar una agua potable 100%, es en ese sentido que estamos pidiendo la autorización para continuar con el sistema de información de agua y saneamiento, la educación sanitaria y ambiental, tecnologías apropiadas para este tema, mejoramiento de la calidad de agua, sistemas de agua y alcantarillado, sistemas de agua y saneamiento comunitario, soluciones alternativas para poblaciones dispersas y fortalecimiento institucional, en este sentido SENAGUAS y el municipio queremos entrar en un convenio para poder potencializar el tema, esos son los antecedentes y el cuerpo del documento está aquí luego lo podrían revisar sin embargo solicito ahora bajo este antecedente la autorización como dice el punto de poder suscribir el convenio de cooperación entre el municipio y SENAGUAS, hasta ahí compañeros, tienen alguna inquietud, alguna duda, está en consideración este punto del orden de día.

Señora Concejala Martha Toapanta, en este punto del orden del día la gestión es buena porque nosotros tenemos que seguir gestionando, solo a base de la gestión podemos seguir impulsando las obras que necesitamos el presupuesto correspondiente de la municipalidad también se realiza bajo la planificación correspondiente con todos los ciudadanos y ciudadanas del cantón Pedro Moncayo y estas gestiones son extras y eso es bueno porque así se incrementa más el presupuesto que tenemos dentro del cantón y también felicitándole por esa gestión señor Alcalde, por lo tanto elevaría a moción el sexto punto del orden del día.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, señores concejales hay una moción presentada.

Señor Alcalde, Frank Gualsaqui, habiendo el respaldo a la moción, por favor señor secretario proceda a tomar votación.

Señor Secretario, procede a tomar votación de la moción presentada.

Señor Concejala José Manuel Cacuango, a favor de la moción.

Señor Concejala Arturo Guasgua, sabiendo que se ha cumplido un trabajo importante a favor de la moción.

Señor Concejala Marcelo Mora, a favor de la moción.

Señor Concejala Santos Morocho, a favor de la moción.

Señora Concejala Martha Toapanta, proponente.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, gracias por el apoyo señores concejales y como siempre estamos pensando en mejorar el servicio y mejorar la calidad debida del cantón Pedro Moncayo a favor de la moción.

Señor Secretario, proclama los resultados por unanimidad se aprueba la moción presentada señor Alcalde. Se resuelve.

RESOLUCIÓN N° 88, EN RELACIÓN AL SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; AUTORIZACIÓN HACIA EL ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE Y PROCURADOR SÍNDICO LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA SECRETARÍA DEL AGUA Y EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON PEDRO MONCAYO.

SEPTIMO PUNTO.-LECTURA DE COMUNICACIONES RECIBIDAS.

Señor Secretario, no existen comunicaciones señor Alcalde.

Señor Alcalde Frank Gualsaqui, habiendo agotado el orden del día quiero agradecer la participación, el apoyo, la confianza de los señores y señora concejala en beneficio del cantón Pedro Moncayo doy por terminada la sesión ordinaria de este día, que tengan una buena tarde.

Se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 18H00.

Atentamente,


Ing. Frank Gualsaqui Rivera
ALCALDE GAD. MUNICIPAL
CANTÓN PEDRO MONCAYO


GAD MUNICIPAL PEDRO MONCAYO
ALCALDÍA


SECRETARIA GENERAL


Dr. Alex Fernando Duque
SECRETARIO GENERAL